

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2025 - 10:58:49
Recibo No. S001151479, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKBPQNNHGS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : STRAT WORKA DE COLOMBIA S A S
Nit : 901060281-8
Domicilio: Armenia, Quindío

MATRÍCULA

Matrícula No: 265538
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 03 de octubre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 6 13 NORTE -27 TORRES HOREB
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico : lleal@stratworkadecolombia.co
Teléfono comercial 1 : 3107912788
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 6 13 NORTE -27 TORRES HOREB
Municipio : Armenia, Quindío
Correo electrónico de notificación : lleal@stratworkadecolombia.co
Teléfono para notificación 1 : 3107912788

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de febrero de 2017 del Accionista Único de Bogota, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogota, el 06 de marzo de 2017 bajo el No. 2192845 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2022, con el No. 58589 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EOS PRODUCTOS COLOMBIA S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 008 del 23 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Armenia, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 23 de septiembre de 2022 bajo el No. 2882554 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2022, con el No. 58589 del Libro IX, Cambio de domicilio de la ciudad de Bogotá D.C. a la ciudad de Armenia - Quindío

Por Acta No. 001 del 28 de agosto de 2018 de la Asamblea De Accionistas de Bogotá, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bogotá, el 30 de agosto de 2018 bajo el No. 2371497 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2022, con el No. 58589 del Libro IX, se decretó Modifica razón social de EOS PRODUCTOS COLOMBIA S A S por STRAT WORKA DE COLOMBIA S A S

TÉRMINO DE DURACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2025 - 10:58:49
Recibo No. S001151479, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKBPQNNGHS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad consistirá en la Importación, Exportación, Compra, Venta y Comercialización al por Mayor y al por Menor, de productos farmacéuticos medicinales cosméticos y de tocador entre otros. En general celebrar o ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones comerciales que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que persigue la sociedad o que puedan favorecer o desarrollar sus negocios o que en forma directa se relacionen con el objeto social, así como todos aquellos que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia o actividad de la compañía. Sin perjuicio de las actividades antes descritas, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 75.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 75.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 150.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 75.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Gerente. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los Representantes Legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo. La sociedad también contará con un Representante Legal Suplente, que tendrá las mismas facultades del Representante Legal principal sin ningún límite, ni restricción.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gobierno, administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de un Gerente, quien ejercerá las funciones consagradas en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio, así como las siguientes: A) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales, dentro de estrados o por fuera de ellos. B) Ejecutar todos los actos y operaciones previstos en el objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y estos estatutos. C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad hasta por un monto de cien (100) SMMLV. D) Presentar a la asamblea ordinaria de accionistas el informe de gestión, el balance general de fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades; también se deberá incluir un informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como la información sobre la marcha de los negocios sociales, y sobre las reformas y ampliaciones que estime aconsejables para el desarrollo del objeto social. E) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2025 - 10:58:49
Recibo No. S001151479, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKBPQNNGHS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asamblea de Accionistas. F) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales. G) Convocar a la Asamblea de Accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias ordenadas por la ley de la manera como se prevé en estos estatutos. H) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, que juzgue necesarios para representar debidamente a la sociedad, delegarles las facultades a que bien tenga de aquellas que el mismo goza. Así mismo, podrá revocar mandatos y hacer sustituciones. El otorgamiento de poderes generales o especiales no conlleva delegación de las funciones de administración o representación ni supone inhibición cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de Accionistas. I) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 009 del 14 de julio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2023 con el No. 61651 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN DAVID LEAL GALLEG0	C.C. No. 80.095.007
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN DAVID LEAL GALLEG0	C.C. No. 80.095.007

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 008 del 23 de agosto de 2022 de la Asamblea De Accionistas	58589 del 03 de octubre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 001 del 28 de agosto de 2018 de la Asamblea De Accionistas	58589 del 03 de octubre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 003 del 07 de noviembre de 2018 de la Asamblea De Accionistas	58589 del 03 de octubre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 004 del 31 de enero de 2019 de la Asamblea De Accionistas	58589 del 03 de octubre de 2022 del libro IX
*) C.C. del 31 de enero de 2019 de la Contador	58589 del 03 de octubre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2025 - 10:58:49
Recibo No. S001151479, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cKBPQNNGHS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=01> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4773
Otras actividades Código CIIU: M7310

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$369.560.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

María Margarita González Delgado
Directora Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****
